



NACIONAL



Resolución 679/2005

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Séptimas Jornadas de la Región Metropolitana de la Sociedad Argentina de Pediatría -- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 08/06/2005; Publicado en: Boletín Oficial 13/06/2005

VISTO el expediente N° 2002.5048-05-4 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a las "Séptimas Jornadas de la Región Metropolitana de la Sociedad Argentina de Pediatría", y
CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Pediatría fue creada en el año 1911, contando en la actualidad con más de 14.000 socios, agrupados en 9 regiones, 39 filiales y 9 delegaciones, distribuidas en todo el país.

Que su objetivo principal es bregar por el mejoramiento de la salud infantil en la República Argentina, Latinoamérica y el mundo y promover el progreso científico del médico pediatra y de los demás integrantes del equipo de salud.

Que bajo el lema "Comunidad, educación y salud, hacia un cambio saludable", los objetivos de este encuentro están centrados en promover el vínculo para el trabajo conjunto y en red de la comunidad, la escuela y la atención primaria de la salud; encontrar desde la realidad adversa conductas adaptativas, saludables y positivas, para la familia y el niño y establecer y promover estrategias locales para la prevención de la enfermedad del niño y su familia.

Que teniendo en cuenta la importancia de las temáticas a desarrollar, la jerarquía de la entidad solicitante y la relevancia de los profesionales que asistirán a las Jornadas, se considera procedente conceder el pronunciamiento solicitado.

Que el MINISTERIO de SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional a las "Séptimas Jornadas de la Región Metropolitana de la Sociedad Argentina de Pediatría", a desarrollarse los días 20, 21 y 22 de octubre de 2005, en la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.

